



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO
NUEVA TOLTEN, 1100 JUL. 2012

857/2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Comercial, presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES Y BUZOS ARTESANALES DE QUEULE
R. U. T. :	72.301.800-5
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DEL MAR
DIREC.COMERC. :	AVENIDA COSTANERA N°131 – CALETA QUEULE COMUNA TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/kmg
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/